



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Int.: 5516480

11 ENE 2016

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 00123

SANTIAGO, 13 ENE 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización las siguientes personas:

1. Don Mohamed ABOU HAYA, RUN: 21.393.173-3, natural de KUWAIT, de nacionalidad KUWAITI, con domicilio en SAN BERNARDO.

2. Don Mulumba MBUYAMBA, RUN: 22.297.071-7, natural de CONGO, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA, de nacionalidad CONGOLEÑA, con domicilio en PROVIDENCIA.

3. Doña Dunia Aracely PERDOMO GUZMAN, RUN: 21.881.686-K, natural de HONDURAS, de nacionalidad HONDUREÑA, con domicilio en PUENTE ALTO.

4. Don Carlos Enrique MAGUÑA BACA, RUN: 14.677.499-7, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en SANTIAGO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



JORGE BURGOS VARELA  
MINISTRO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA



LCE/AAA/RSD/PVS/FTV/MRGV

[2525]29/05/2015

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.

Polin Int.

S.R.C.e I.

M.RR.EE.

Depto. Extranjería y M.

Of. Partes Minint.

Sección Carta Nacionalización

Archivo

7772088